



► 28 Junio, 2015

La escuela asturiana pasa consulta

Los pediatras respaldan la nueva regulación del Principado sobre la dispensación de fármacos en las aulas

Sindicatos de docentes y sanitarios proponen incorporar profesionales de la salud a las plantillas de los centros educativos

■ ISABEL GÓMEZ

GIJÓN. Asma, diabetes o alergia. Los pediatras las identifican como las patologías crónicas de mayor prevalencia en la población infantil. Requieren vigilancia, tratamiento y, sobre todo, una intervención inmediata en caso de crisis. Y es en estas situaciones donde encaja el protocolo auspiciado por las consejerías de Educación y Sanidad para regular la dispensación de medicamentos a los escolares por parte de los docentes.

El documento habla de regular actuaciones farmacoterapéuticas («eventuales») y establece que serán necesarias la solicitud y autorización de los tutores del menor, lo que supone «exención de toda responsabilidad» para el docente. Asimismo, el texto recoge que toda intervención estará regulada por lo acordado en la Comisión de Salud Escolar, un órgano del que formarán parte la familia del escolar afectado y los sanitarios adscri-

tos al centro. Su función será la de fijar modos de actuación y formar a los miembros de cada comunidad educativa para atender casos concretos.

La medida suscitó críticas por parte de los docentes —la Junta de Personal Docente no Universitario la ha recurrido—, a los que Educación replicó que la aplicación del protocolo será «voluntaria». Eso no calmó los ánimos ante una regulación que encuentra pocos aliados.

Los pediatras son los máximos defensores. Ignacio Pérez Candás, presidente de la Asociación Asturiana de Pediatría en Atención Primaria, afirma que «no está de más que los profesores sepan manejar una situación de emergencia». Y añade: «Hasta que llega la atención médica, cualquier ciudadano debe saber abordar la emergencia y el profesor más, porque el padre ha delegado en él la custodia temporal». Eso sí, defiende que los

docentes deben recibir formación para «saber diferenciar cuándo deben intervenir y cuándo no y cómo deben hacerlo». El presidente de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria, Venancio Martínez, resalta también la necesidad de formación. Considera que la incorporación del protocolo a las tareas docentes debe ser «voluntaria y reconocida en el currículo» pero que su aplicación es inaplazable.

Reconocer los problemas

Sin ocultar que «entre las obligaciones del pediatra de Atención Primaria está la de estar más próximo a los centros de educación de su zona», Martínez subraya que «los niños están siete horas en el colegio, más que con muchos padres, y los hay que son una auténtica bomba de relojería». Por eso, añade, «los profesores tienen que saber reconocer qué problemas se pueden presentar, cómo se presentan y qué tienen que hacer».

La opinión no es compartida por las organizaciones sindicales, tanto de profesionales sanitarios como de docentes. «Irracional», «temeridad», «improvisación» o «intrusismo» son algunos de los términos más empleados para valorar la resolución y sus

sobre el tema», porque «no es lógico trasladar al personal docente una competencia que es de Sanidad», y sugiere valorar la adscripción de profesionales sanitarios, no a uno, sino a varios centros educativos.

Esta posibilidad la formula también Juana Lana, presidenta de la Federación de Asociaciones de Padres de Gijón, contraria a esta regulación: «Los docentes están para enseñar, no para asumir competencias que no son suyas». Contrasta la afirmación con la de la presidenta de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Asturias Miguel Virgós, Elena González, para quien «no se pretende suplir a los médicos, sino que los profesores tengan conocimientos para que, en caso de problema, sepan reaccionar. No es una labor sanitaria, sino de apoyo a las familias y al alumnado con alguna enfermedad crónica». Hasta ahora, esa atención la asumen los padres, que incluso pueden verse obligados a alterar la marcha de la clase para suministrar el medicamento al pequeño. Así las cosas, queda mucho por hablar.

«Hay niños que son auténticas bombas de relojería», advierte Venancio Martínez



Alfonso, con sus padres, Ana Martín y Maximimo Álvarez. ■ P. UCHA

«Hasta los 6 años, un niño diabético requiere una atención máxima»

■ I. G.

GIJÓN. Alfonso Álvarez tiene 10 años y cursa cuarto de Primaria en el colegio Río Piles de Gijón. A los estudios y juegos propios de un niño de su edad suma un mínimo de cuatro inyecciones de insulina diarias y una media de seis análisis para medir el azúcar en sangre. El primero, a las 10.30 horas de la mañana, en plena clase.

Alfonso ya tiene edad para gestionar su tratamiento de forma autónoma, pero «hasta los seis años, la atención que requiere un niño diabético es máxima. ¿Un niño de cuatro años sabe reconocer la hipoglucemia? Tajantemente, no», afirma su padre, Maximimo Álvarez, vocal de la Asociación de Diabéticos del Principado (ASDIPAS).

Al igual que su esposa, Ana Mar-

tín, se confiesan sorprendidos por la polémica que ha suscitado una regulación celebrada por un colectivo que reivindica desde hace años un protocolo de atención a la diabetes en los centros escolares. Y es que «los profesores ya colaboran». De hecho, aseguran que, para el alumnado diabético, la disposición de los docentes es la tónica general.

La familia explica que se pide, sobre todo, una atención no sanitaria, como «dar un azucarillo cuando hay síntomas de hipoglucemia». Y es que «nunca dejaría a un profesor tomar una decisión sobre la dosis de insulina de mi hijo. Eso no se puede delegar», recalca Álvarez.

Argumenta, además, que en Asturias «hay menos de un niño por colegio con diabetes» y que el procedimiento estará controlado.